

Informe Mensual Acceso a la Información Pública

Mes Junio 2022

Informe de Solicitud de Acceso a la Información Pública

Durante el mes de junio de 2022, la **Oficina del Inspector General de Puerto Rico (OIG)** recibió una (1) solicitud de información relacionado a la Resolución de la Cámara Núm. 42 del 4 de enero de 2021.

La OIG llevó a cabo una evaluación de dicha solicitud conforme a los poderes y facultades que le confiere la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como *Ley del Inspector General de Puerto Rico*, así como el *Reglamento para la Publicación de Informes y Documentos Públicos Rutinarios de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico*, Núm. 9136.

Luego de evaluar la totalidad de los argumentos y realizar un análisis sobre la documentación solicitada, la OIG envió la información solicitada vía correo electrónico.

El presente informe se hace en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 141-2019, conocida como *Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública*.

f. FJRP

Nota: La Oficina del Inspector General tiene el compromiso de promover una sana administración pública. Por lo que cualquier persona que tenga información sobre un acto irregular o falta de controles internos en las operaciones de la rama ejecutiva, puede comunicarse a la OIG a través de nuestro correo electrónico informa@oig.pr.gov o nuestra Línea de Confidencial 787-679-7979. Los resultados de las auditorías, estudios podrán hacerse públicos, a menos que incluyan información que sea confidencial o esté exenta de tener que darse a la luz pública por alguna disposición legal.